

Finca registral 13.307, terreno al paraje llamado Mira de Roble Juan y carretera nacional de Madrid A Coruña, en término de El Espinar (Segovia), que mide una superficie de 32 áreas 57 centiáreas, equivalentes a 3.257 metros cuadrados. Sobre parte de la finca antes descrita se encuentra construida una nave industrial destinada a reparación de neumáticos, que tiene una superficie aproximada de 500 metros cuadrados. Es totalmente diáfana, y cuenta en su interior con una pequeña oficina, así como dos aseos, uno masculino y otro femenino. Linda, por todos sus aires: Con la parcela donde está edificada, destinándose el resto de la parcela no construida, en parte, a aparcamiento de vehículos. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Segovia al tomo 3.332, libro 191, folio 190. Tasa-da en 31.599.913 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 11 de julio de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito y en calidad de ceder el remate a tercero.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000018047599, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo el presente edicto de notificación a la parte demandada de la venta en pública subasta de la finca embargada, de no ser posible la personal.

Dado en Segovia 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—30.510.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 569/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Práxedes Sánchez Almodóvar, contra don José Blas Egea y doña Antonia Soria Becerral, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca, sita en calle Flauta, número 10, de Sevilla, finca número 5.582. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, inscripción segunda, folio 87, tomo 1.589, libro 136, sección séptima. Por un importe de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.828.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrado-Juez sustituta de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/1999-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Barrios Muñoz y doña Mónica Fernández Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 9 de octubre de 2000, a las once, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4000.0000.00.0552.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 6 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 1 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada y en los domicilios que obran en autos.

Bien que se saca a subasta

Siete.—Vivienda, que ocupa la parte izquierda de la planta tercera, de la casa número 882 del barrio E del polígono de «San Pablo», de esta capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, folio 170, tomo 3.002, libro 337, sección quinta, finca número 1.494-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.050.000 pesetas.

Sevilla, 16 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez sustituta.—El Secretario.—31.410.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por la presente, hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 27/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María Celia López-Carrasco Casado, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Andrés de la Cuadra Belmonte y doña Sacramento Martín Ceca, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 11 de julio próximo.

Segunda subasta, el día 5 de septiembre próximo.

Tercera subasta, el día 3 de octubre próximo.

A celebrar todas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez de la mañana, y con arreglo a las siguientes condiciones: